



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE. - En el Tribunal Supremo

Electoral, a las nueve horas del veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.

PRIMER PUNTO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.- Se establece

legalmente el quórum conforme a lo establecido en el artículo 52 del Código

Electoral (CE), para celebrar la sesión que se hace constar en la presente acta,

con la asistencia de la magistrada presidenta: Licda. Dora Esmeralda Martínez

de Barahona; magistrados propietarios: Lic. Luis Guillermo Wellman Carpio,

Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino, Lic. Rubén Atilio Meléndez García, Lic.

Noel Antonio Orellana Orellana; y magistrados y magistradas suplentes: Lic.

Marlon Harold Comejo Ávalos, Licda. Carmen Veráliz Velásquez Sánchez,

Licda. María Blanca Paz Montalvo y Licda. Sonia Clementina Liévano de

Lemus; se encuentra ausente el magistrado suplente Lic. René Abelardo Molina

Osorio; el resto de magistrados están presentes juntamente con el secretario

general adjunto interino, Lic. Erick Vladimir Vides Portillo, quien ha sido

nombrado en la sesión celebrada el catorce de julio del presente año (Acta 24).

SEGUNDO PUNTO: DECLARATORIA DE INTEGRACIÓN E INICIO

DE LA SESIÓN. Convocado que fue debidamente el Tribunal y establecido el

quórum necesario para sesionar válidamente, la magistrada presidenta declara

integrado el Organismo Colegiado y da por iniciada la presente sesión,

conforme a lo establecido en los artículos 50 y 51 del Código Electoral.

TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. En

cumplimiento del artículo 55 del Código Electoral, la magistrada presidenta da

lectura a la agenda elaborada para esta sesión, la cual se aprueba de la siguiente

manera: **1) IFES** presenta a las nuevas autoridades; **2) Propuesta de adjudicación**

en proceso de Libre gestión LG-654/TSE/PEE-2021; **Administrativo –**

Financiero: 3) Autorización de firma de Convenio de Cooperación



Interinstitucional entre Radio Nacional de El Salvador a través de la Secretaría de Comunicaciones de la Secretaría de Gobernabilidad y Comunicaciones y el Tribunal Supremo Electoral, para la instalación y funcionamiento del enlace inalámbrico Tribunal Supremo Electoral Escalón, Boquerón, San Marcos (Antena Picacho); **4)** Modificación de acuerdo de movimientos presupuestarios para financiar canon de arrendamiento de Centro Corporativo 87; **Varios: 5)** Informe de Contraloría General número 004/21-UCG, examen especial a compras de activos mayores de seiscientos dólares (US \$600.00) adquiridos con el presupuesto especial extraordinario para el evento electoral dos mil veintiuno; **6)** Informe de traslado al Centro Corporación 87; **7)** Propuesta de manual de Clasificación de puestos y Escalafón Salarial Permanentes (STRATSE); **8)** Protocolo de actuaciones ante la aparición de casos COVID positivos y nexos epidemiológicos. **9)** Creación y Nombramiento en plaza de despacho. **CUARTO PUNTO: LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.** En observancia de los artículos 54 literal “d” y 58 del Código Electoral, el secretario general adjunto da lectura al acta anterior: NÚMERO CIENTO TREINTA Y OCHO, sesión celebrada el veintiuno de octubre de dos mil veintiuno, la cual queda aprobada y firmada. **-QUINTO PUNTO: DESARROLLO DE LA AGENDA.** A continuación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 literal “e”, 59 y 60 del Código Electoral, el Organismo Colegiado desarrolla la agenda que ha sido aprobada como sigue: **1) IFES presenta a las nuevas autoridades.** La Magistrada Presidenta Dora Esmeralda Martínez de Barahona inicia la sesión y da la bienvenida a las autoridades de Fundación Internacional de Sistemas Electorales (IFES); acto seguido se procede a la presentación de cada uno de los presentes, siendo: Máximo Zaldívar, director de la Fundación Internacional



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

de Sistemas Electorales (IFES) para Latinoamérica y Caribe; Lourdes González Prieto, directora de la Fundación Internacional de Sistemas Electorales (IFES) El Salvador/Guatemala; María Isabel Barahona, gerente de Programas de la Fundación Internacional de Sistemas Electorales (IFES) El Salvador; Emma García-Prieto, Oficial de Programas de la Fundación Internacional de Sistemas Electorales (IFES) El Salvador; Gustavo Villamil, Especialista de la Fundación Internacional de Sistemas Electorales (IFES), tomando la palabra el señor Máximo Zaldívar, quien manifiesta: "... que agradece la cortesía de recibirlos en el Organismo Colegiado, yo tuve la oportunidad de hacer una reestructuración de la oficina de IFES..." Así también hace presentación del equipo de trabajo de IFES. La señora Lourdes González Prieto expresa que: "...La colaboración entre países es importante para sacar adelante los eventos electorales, vengo a poner a disposición las experiencias que se ha obtenido con otros organismos electorales, con total adaptación a la realidad salvadoreña, venimos a apoyar en lo que el Tribunal Supremo Electoral juzgue conveniente.

2) Propuesta de adjudicación en proceso de libre gestión LG-654/TSE/PEE-2021. Se da por recibido y se entrega al Organismo Colegiado el expediente de compra por libre gestión, remitido por la licenciada Gema Lucrecia Padilla, jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, quien manifiesta que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 40, literal "b" y 68 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, así como a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de dicha Ley remite expediente de compra por Libre Gestión **LG-654/TSE/PEE-2021**, denominado **"Servicio Consumo sobre Azure en formato ONLINE (OSA) Key, vencimiento de 12 meses"**, solicitado por la licenciada Liana Hernández de Montalvo, sub jefa de la Unidad de Servicios

Handwritten signatures in blue ink, including a large circular stamp and several illegible signatures.



Informáticos; informando la jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones que invitó a participar a las sociedades: PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., SISTEMAS C&C, S.A. DE C.V., SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y DATUM, S.A. DE C.V.; publicando, además, el aviso de convocatoria en el MODDIV de COMPRASAL, habiéndose recibido oferta por parte de DATUM, S.A. DE C.V.; otorgando su visto bueno la solicitante a la oferta presentada por DATUM, S.A. DE C.V., por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y por ser la única oferta. Al respecto, y con la abstención del Magistrado Rubén Atilio Meléndez García el Organismo Colegiado **acuerda:**

I) Adjudicar a DATUM, S.A. DE C.V. la contratación del “Servicio Consumo sobre Azure en formato ONLINE (OSA) Key, vencimiento de 12 meses”, por el monto total de nueve mil ochocientos setenta y un dólares de los Estados Unidos de América (US \$9,871.00), precios sin IVA; **II)** Nombrar como administrador del proceso de contratación correspondiente a la licenciada Liana Elizabeth Hernández de Montalvo, Subjefa de unidad de Servicios Informáticos; **III)** Autorizar se realice el pago correspondiente con cargo al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral dos mil veintiuno, comisionando para tal efecto al Director Financiero Institucional, licenciado José Daniel Argueta Chávez. **Administrativo – Financiero:** **3) Autorización de firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Radio Nacional de El salvador, a través de la Secretaría de Comunicaciones de la Secretaría de Gobernabilidad y Comunicaciones y el Tribunal Supremo Electoral, para la instalación y funcionamiento del enlace inalámbrico Tribunal Supremo Electoral Escalón, Boquerón, San Marcos (Antena Picacho).** Se da por recibido y se entrega al Organismo Colegiado el proyecto



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

de convenio interinstitucional de cooperación entre el Tribunal Supremo Electoral y la Secretaría de Comunicación de la Presidencia de la República. Con referencia a este punto el Organismo Colegiado delibera que se solicita autorización para la celebración de un convenio con la Radio Nacional, pero previo a su autorización solicitado informe a las unidades pertinentes. En virtud de lo anterior, el Organismo Colegiado **acuerda por unanimidad:** **I)** Se le requiere a la licenciada Gema Lucrecia Padilla que emita un informe sobre esa compra de la antena, que emita copias del contrato de adquisición y documentos necesarios del expediente que sean requeridos por jurisdiccional; **II)** Que el licenciado Jaime Alfonso Canizález Ramos, revise el expediente de compra de la antena para que realice un estudio y emita un informe; **III)** Que la Unidad de Servicios Informáticos rinda un informe sobre el objetivo de esa compra y si aún se necesita la antena; **IV)** Que el licenciado René Guzmán de activo fijo informe si hay o no constancia de recepción de ese bien; **V)** Que la Dirección Jurisdiccional emita opinión sobre las consecuencias legales sino se cumple el contrato. **4) Modificación de acuerdo de movimientos presupuestarios para financiar canon de arrendamiento del Centro Corporativo 87.** Se da por recibido y se entrega al Organismo Colegiado el escrito suscrito por el licenciado José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional, quien solicita se autorice una reprogramación en el presupuesto ordinario. Al respecto, y con la abstención del Magistrado Julio Alfredo Olivo Granadino, el Organismo Colegiado **acuerda:** **I)** Autorizar las reprogramaciones por un monto de setenta y seis mil setecientos cuarenta dólares con veintidós centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$76,740.22), en la línea de trabajo 01-04 del Presupuesto Ordinario del dos mil veintiuno, solicitadas por el Licenciado José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional.



relacionadas al arrendamiento de inmueble Centro Corporativo 87, para los meses de noviembre y diciembre de dos mil veintiuno. **II)** Se comisiona para tal fin al Licenciado José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional, quien deberá presentar la asignación correspondiente con cargo al Presupuesto Ordinario de Funcionamiento dos mil veintiuno. **Varios:** **5) Informe de Contraloría General N° 004/21-UCG, examen especial a compras de activos mayores de seiscientos dólares (US \$600.00) adquiridos con el Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2021.** El organismo Colegiado tiene por recibido el informe en referencia y se distribuirá entre los miembros del Organismo, para su conocimiento, estudio y valoración, razón por la cual el Organismo Colegiado **acuerda por unanimidad:** **I)** distribuir el informe a los despachos de los magistrados para los efectos indicados. **6) Informe de traslado al Centro Corporativo 87.** Sobre este punto en particular la Magistrada Presidenta Dora Esmeralda Martínez de Barahona hace saber al Organismo Colegiado que el día veintiséis de octubre del presente año, se suscribió el contrato para formalizar el arrendamiento del inmueble Centro Corporativo 87, motivo por el cual se continuará con el proceso de adecuación para que paulatinamente todas las unidades institucionales se trasladen a dicho local. El licenciado Luis Peralta Cerritos, director ejecutivo, manifestó que "...para este día tiene programada una reunión con los propietarios del inmueble para solventar unas adecuaciones en el proyecto de distribución de espacios...", ante lo cual el Magistrado Rubén Meléndez solicitó que se les envíe a todos los magistrados esa información una vez que se tenga. En ese estado del respectivo informe, el Organismo Colegiado **por unanimidad acuerda:** **I)** Se da por informado de la firma del contrato; **II)** Que se remitan a los despachos las modificaciones en las distribuciones de



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

espacios en el referido edificio; **7) Propuesta del manual de Clasificación de puestos y Escalafón Salarial Permanentes (STRATSE).** Se da por recibido y se entrega al Organismo Colegiado el escrito firmado por el señor Walter Alexander González Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral (STRATSE), quien remite una “Propuesta de manual de Clasificación de puestos y Escalafón Salarial para empleados permanentes”. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda por unanimidad:** Dar por recibida la propuesta y que se remitan copias a los magistrados y magistradas para su análisis y posibilitar la agenda del punto para futura discusión; **8) Protocolo de actuaciones ante la aparición de casos COVID positivos y nexos epidemiológicos.** Se da por recibido y se entrega al Organismo Colegiado el escrito suscrito por el licenciado Óscar Arturo Godoy, jefe del Departamento de Personal y el proyecto de protocolo que anexa. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda por unanimidad:** Dar por recibida la propuesta de Protocolo y someterla a un análisis detallado para una posterior autorización del mismo; **9) Creación y Nombramiento en plaza de Despacho.** Se da por recibido y se entrega al Organismo Colegiado el escrito firmado por el licenciado Luis Alfonso Peralta Cerritos, director ejecutivo, quien envía el detalle de la solicitud realizada por la Magistrada María Blanca Paz Montalvo, relacionado al nombramiento de plaza de personal de despacho de la referida magistrada. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda por unanimidad: I)** Dar por recibido el escrito firmado por el Licenciado Luis Alfonso Peralta Cerritos, Director Ejecutivo; **II)** Se autoriza la creación de la plaza de “Colaborador de Despacho”, línea de trabajo 01-01, plaza 854, para el despacho de la Magistrada María Blanca Paz Montalvo; **III)** Se resuelve nombrar en la plaza relacionada a la licenciada [REDACTED] en el cargo de

Colaborador de Despacho, con un salario de setecientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$700.00) mensuales; el control de asistencia de la empleada se realizará por medio de sistema biométrico; la contratación tendrá vigencia a partir del uno de noviembre del presente año. IV) Que se remita al licenciado José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional, y a la licenciada Claudia Luz Ramírez García, subdirectora de Desarrollo Humano, para el trámite correspondiente. V) Se autoriza al licenciado Oscar Arturo Godoy González, jefe de Personal, para la incorporación a la planilla respectiva, así como a la magistrada presidenta para firmar el contrato para la presente plaza. **SEXTO PUNTO: CONCLUSIÓN, CONVOCATORIA Y TERMINACIÓN DE LA SESIÓN.** En este estado, la magistrada presidente declara concluido este acto y convoca para la próxima sesión a las diez horas del cuatro de noviembre del año dos mil veintiuno y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las doce horas y cincuenta minutos del veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, la cual ratificamos y firmamos, conforme a lo establecido en el artículo 58 del Código Electoral, juntamente con el suscrito secretario general adjunto quien autoriza.-



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the middle, and a signature on the right. Below these are two more signatures, one of which is partially obscured by a circular stamp.

